

QUILMES, 24 SET. 2003

VISTO la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria celebrada el día 22 de setiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Asamblea se modifica el Art. 47 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Quilmes vigente desde el año 1998 en lo referente a la representación del personal no docente, incorporándose dos representantes elegidos por este estamento para integrar la asamblea Universitaria.

Que corresponde convocar a elecciones para proceder a la elección de dichos representantes, y asimismo designar a los integrantes de la Junta Electoral que fiscalizará dicho acto comicial.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones emanadas del inc. s), del art. 58° del estatuto universitario y del artículo 5° del régimen electoral para las elecciones de representantes del personal no docente, aprobado por resolución (CS) 143/02.

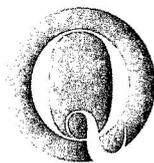
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a los integrantes del padrón del personal no docente, para que elijan dos (2) e igual número de suplentes, para que los represente en la Asamblea Universitaria, a computar a partir del 12 de diciembre de 2003, y hasta el 12 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2°: El acto eleccionario previsto en el artículo precedente, se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2003, en los horarios y lugares de votación que determine la Junta Electoral.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3°: Serán de aplicación para las elecciones que se convoca en la presente Resolución, el régimen electoral dictado para este estamento, por el Consejo Superior en uso de la competencia que le atribuye el Art. 58°, Inc.s), del Estatuto.

ARTICULO 4°: Designase para integrar la junta electoral a que se refiere el Reglamento electoral del estamento, a las siguientes personas.

Presidente: Sergio Napolitano

Integrante por el estamento docente:

Titular: María Teresa Sasiuk

Suplente: Leticia Zacarias

Integrante por el claustro docente

Titular: Eduardo Gosende

Suplente: Margarita Pierini

Estudiante por el claustro estudiantil:

Titular: Salvador Osvaldo Escudero Ahrtz

Suplente: Leonardo Pucheta

ARTICULO 5°: Dése amplia difusión de lo dispuesto en esta Resolución, así como del régimen electoral vigente.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°:157/03


Julio Villar
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES